

Despacho de la Procuradora
M^a JESUS GONZALEZ DIEZ
C/. Padre Claret, 28 7º C 28002 MADRID
Tif.: 91.416.78.75 FAX: 91.416.48.08
Correo electrónico **mjesglez@telefonica.net**

FAX

FECHA: 23 de Noviembre de 2009 **N/REF.:** 11501

S/REF.:

Nº DE PAGINAS (INCLUIDA CARATULA): 4

DESTINATARIO

LDO. DON FELIPE IZQUIERDO TELLEZ

ASUNTO

CLIENTE: CARTERA EUTOPIA S.I.C.A.V. SA.

AUTOS: DILIGENCIAS PREVIAS núm. 2200/09

TRIBUNAL: JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3

CONTRARIO: DON LUIS FERNANDO DEL RIVERO ASENSIO

PROC. CONTRARIO:

NOTIFICACION: 23 de Noviembre de 2009

OBSERVACIONES FAX: 93-452.45.09

El contenido de esta comunicación debe considerarse privado y confidencial. Si Vd. no es el destinatario y la hubiera recibido por error, le informamos que cualquier divulgación, distribución ó copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. En dicho caso, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente y devuelva el documento a la dirección del encabezamiento. Gracias.



**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3
MADRID**

41550

Teléfono: 914932026/27/28 Fax: 914932029
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2200
PLAZA DE CASTILLA
Número de Identificación Único: 28079 2 0185469 /2009

ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
20 NOV 2009	23 NOV 2009
Artículo 151.2	L.E.C. 1/2000

A U T O

En MADRID a veintiocho de octubre de dos mil nueve .

ANTECEDENTES

UNICO.- Por la Procuradora Dª MARIA JESUS GONZALEZ DIEZ, en nombre y representación de CARTERA EUTOPIA S.I.C.A.V, S.A., Dª MARIA BELEN MORENO SALAS, D. FERNANDO URRÁ ZALBIDEGOITIA, D. GONZALO URRÁ ZALBIDEGOITIA, D. MIGUEL ANGEL GIMENO HERNANDEZ, Dª ENRICA COROMINAS RENTER, Dª JOANA COROMINAS RENTER, D. JOSE LUIS JIMENEZ SANCHEZ, D. ANTONIO CALLAU ZUBIARRAIN, D. JUAN CARLOS MUR HIGUERAS, Dª LUNA ELENA ACHA MARTIL, D. DANIEL DOMINGO NAJERA Y D. ANTONIO MARTIN CEPERO, mediante escrito presentado con fecha 21/04/09, se formula querrela por presuntos delitos de maquinación para alterar el precio de las cosas, y societario por imposición de acuerdos abusivos y administración desleal contemplados en los artículos 284, 285 y 291 del C.Penal, contra LUIS FERNANDO DEL RIVERO ASENSIO, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil SACYR VALLEHERMOSO S.A., haciendo constar en la misma relación circunstanciada de hechos, interesando la práctica de diligencias y por último, solicitando su admisión a trámite.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Pudiendo ser los hechos denunciados constitutivos de delito de maquinación para alterar el precio de las cosas y delito societario por imposición de acuerdos abusivos y administración desleal, y habiendose subsanado el defecto de forma y reuniendo por tanto la querrela los requisitos que establece el artículo 277 de la L.E.Criminal, procede su admisión a trámite, así como la práctica de las actuaciones necesarias para la averiguación y esclarecimiento de los hechos, sus autores y circunstancias.



PARTE DISPOSITIVA

SE ADMITE A TRAMITE LA QUERRELLA que en el precedente escrito formula en nombre y representación de CARTERA EUTOPIA S.I.C.A.V S.A., D^a MARIA BELEN MORENO SALAS, D. FERNANDO URRRA ZALBIDEGOITIA, D. GONZALO URRRA ZALBIDEGOITIA, D. MIGUEL ANGEL GIMENO HERNANDEZ, D^a ENRICA COROMINAS RENTER, D^a JOANA COROMINAS RENTER, D. JOSE LUIS JIMENEZ SANCHEZ, D. ANTONIO CALLAU ZUBIARRAIN, D. JUAN CARLOS MUR HIGUERAS, D^a LUNA ELENA ACHA MARTIL, D. DANIEL DOMINGO NAJERA Y D. ANTONIO MARTIN CEPERO, la Procuradora D^a MARIA JESUS GONZALEZ DIEZ, a quien se tendrá por parte y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se acuerda la práctica de las siguientes diligencias:

CITese AL QUERELLADO PARA SER OIDO en calidad de imputado, con el apercibimiento de detención.
INSTRUYASELE DE LOS DERECHOS CONTENIDOS en los artículos 118 y 789-4° de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; se señala para que tenga lugar esta diligencia el próximo día 8 de febrero, a las 10,45 horas.

UNASE A LOS AUTOS LA DOCUMENTAL APORTADA CON EL ESCRITO DE QUERRELLA por la Procuradora D^a Maria Jesus González Díez.

REQUIERASE al Consejo de Administración de ITINERE INFRAESTRUCTURAS S.A., a los fines solicitados en el escrito de querrella. Líbrese a tal efecto el oportuno Oficio.

OIGASE EN DECLARACION, en calidad de TESTIGOS, a los Representantes Legales de las propietarias de TELEKUTXA S.L., (las tres Cajas Vascas BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK), Caja de Ahorros de Vitoria y Alava-Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa conocida como Caja Vital, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastian -Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, conocida como Kutxa), a los fines solicitados en el escrito de querrella.

Para la práctica de estas diligencias se señala el próximo día 1 de marzo, a las 10,00, 10,15 y 10,30 horas de su mañana respectivamente.

OIGASE EN DECLARACION, en calidad de TESTIGO, al Representante Legal de CALYON, a los fines solicitados en el escrito de querrella.

Para la práctica de esta diligencia se señala el próximo día 1 de marzo, a las 11,00 horas.





PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, **RECURSO DE REFORMA** en el plazo de **TRES DIAS**.

Así lo acuerda, manda y firma D. **ARANZAZU MARIA GONZALEZ ALVAREZ**, JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 3 de MADRID y su partido.- DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 3253 /2009 en el Registro General, y con el número 2200 /2009 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.

